

ACTA
REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO LDAC
Jueves 10 de diciembre de 2020. 10:00h-13.00h
Video conferencia

Presidente: Iván López van der Veen
Vicepresidentes: Béatrice Gorez y Juan Manuel Liria
Relatores (Secretaría): Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias

1. Bienvenida del Presidente. Aprobación del orden del día y del acta.

El Presidente, Sr. Iván López, da la bienvenida a los asistentes, comenzando la reunión recordando que en el día de hoy, 10 de diciembre, se conmemora el Día de los Derechos Humanos, ya que en ese día del año 1948 la asamblea general de Naciones Unidas adoptó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A continuación, da una especial bienvenida al recientemente creado Consejo Consultivo de Regiones Ultraperiféricas (CC RUP), que ha sido invitado a esta reunión estando representado por su Presidente y la Secretaria General.

Tras efectuar el recuento de los representantes de las organizaciones miembro presentes, se informa desde la Secretaría que, en conformidad con el artículo XXIV de los Estatutos del LDAC, se ha alcanzado el quórum de al menos el 50% de los miembros presentes o representados para la adopción de decisiones por mayoría simple, si procede.

El listado completo de participantes (miembros y observadores) se incluye como **ANEXO I**.

A continuación, se aprueba el orden del día sin comentarios ni modificaciones.
Asimismo, se aprueba el acta de la última reunión del Comité Ejecutivo de 26 de mayo de 2020.

2. Discurso inaugural de la Directora de Gobernanza Oceánica Internacional y Pesca Sostenible de la DG MARE, Sra. Veronika Veits "La Dimensión Externa de la PPC y el papel de la UE en la Gobernanza Oceánica Internacional: necesidades de asesoramiento de la DG MARE al LDAC".

La Sra. Veits presenta las estrategias y retos de la DG MARE en el ámbito de la dimensión externa de la PPC así como el papel de la UE la gobernanza oceánica internacional.

Se adjunta la versión íntegra del discurso inaugural de la Directora V. Veits como **ANEXO II**

3. Intercambio de visiones sobre las prioridades de trabajo del LDAC y de la DG MARE para 2021

- Preguntas de los miembros del LDAC

El Sr. Iván López, Presidente, sobre los SFPAs destaca que es un asunto prioritario este año para el LDAC. Muestra la disposición del LDAC a colaborar en este ámbito en el proceso de consulta pública que lanzará la Comisión, al igual que brinda la oportunidad para que los consultores encargados de realizar el estudio de evaluación concierten una reunión específica con el LDAC si así lo estiman oportuno. Recuerda que entre los planes del LDAC se encuentra organizar en 2021 una Conferencia

Internacional con la participación activa de representantes de administraciones y stakeholders de terceros países para poner en valor los SFPAs y mejorar su implementación. Asimismo, reincide en el trabajo con la FAO en el desarrollo de una guía para la responsabilidad social de la cadena de valor pesquero. En cuanto a la gestión del alta mar, ofrece colaboración a la Comisión para trabajar en propuestas para la mejora de la transparencia y la gestión del Atlántico Suroccidental desde el LDAC.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, recuerda que para la FAO el año 2022 estará dedicado a la pesca artesanal, por lo que en su opinión existe una excelente oportunidad para que la UE refuerce su papel y tenga mayor visibilidad en este tema. A menudo, desde los países beneficiarios de las ayudas hay una idea distorsionada del papel de la UE demasiado enfocada en el acceso a los recursos y excedentes antes que al apoyo sectorial y la colaboración para la mejora de las capacidades de esos países y sus comunidades costeras. Por otra parte, destaca dentro de los SFPAs la importante labor que realizan las mujeres en las comunidades locales de pesca. Incide en que es este un tema que el LDAC ya ha abordado en sus reuniones y ha producido un dictamen específico.

El Sr. Michel Goujon, ORTHONGEL, destaca que la UE debe fortalecer sus alianzas y su imagen tanto en las OROPs como en las negociaciones de los acuerdos de pesca para que los países costeros socios o terceros los vean como aliados y no como adversarios. Además, indica que este año debido a la pandemia la situación para mejorar las relaciones no es la más idónea al no poder viajar en misión ni realizarse las reuniones de manera presencial. Como ejemplo sobre asuntos que necesitan mejora: en algunos estados miembros costeros como Seychelles) se está planteando imponer sistemas de seguimiento y vigilancia complementarios y distintos al VMS, lo cual supondría un grave problema para los operadores de la flota de larga distancia en la medida en que sería muy costoso habilitar diferentes sistemas para cada país en el que operan.

En su opinión es fundamental para el caso del Océano Índico en particular el articular un programa regional de observadores, así como dotar de un mecanismo de coordinación efectivo a las OROPs de tñidos.

El Sr. Julien Daudu, EIJ, subraya la importancia de la coherencia entre las distintas políticas comunitarias con la pesquera, así como la importancia de reforzar el papel de las OROPs en el ámbito de la gobernanza pesquera y oceánica internacional. Sobre los SFPAs, pregunta si existen avances en Guinea Ecuatorial o al menos una hoja de ruta clara tras las elecciones legislativas celebradas en dicho país.

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, desea enfatizar la importancia del cumplimiento de las normativas de control así como la coordinación entre OROPs a nivel regional. Además, cree que es muy necesario realizar programas de observadores y VMS a escala regional. De hecho, en los países con los que la UE tiene SFPAs, estos elementos son básicos y hay que integrarlos en cierto modo con el trabajo de las OROPs.

Sobre Kiribati, sugiere que al no tener ya la tarjeta amarilla se podría retomar las negociaciones. Por otra parte, desea comentar que las flotas coreanas y chinas que faenan tanto en Senegal, Ghana e incluso en el Océano Índico, van a desplazar las actividades de la flota europea si no hay un control de capacidad de flota por parte de las OROPs. Es fundamental que ICCAT y la CTOI reflexionen sobre este aspecto. Las OROPs necesitan un cambio radical respecto a la gestión y el cumplimiento de las normas.

El Sr. Michel Goujon, ORTHONGEL, explica que para algunos países como Sierra Leona es importante

conocer si la tarjeta amarilla pasará a roja para desaconsejar la negociación de las licencias, por lo que pregunta si existe la posibilidad de tarjetas rojas para el año 2021.

El Sr. Raúl García, WWF, coincide con los anteriores intervinientes en la importancia de que se mejore la gobernanza internacional con las OROPs. Destaca el gran fracaso este año de ICCAT, CTOI y CIAT en sacar adelante medidas responsables para la gestión sostenible de túnidos tropicales y tiburones como el marrajo. Pregunta sobre la aprobación por parte de Japón de una nueva normativa para las importaciones de túnidos, así como si la UE posee un diálogo con este país.

- Respuesta de la DG MARE:

La Directora de la DG MARE, Sra. Veronika Veits, CE, responde a las múltiples cuestiones y comentarios suscitados por los miembros del LDAC.

- Abogan por la creación de una OROP para gestionar las poblaciones de pequeños pelágicos en África Occidental: desde la DG MARE se han iniciado un estudio sobre el papel de CECAF como organización y su posible conversión en una OROP a medio plazo.
- Para la mejora de la comunicación y visibilidad de la UE sobre SFPAs, propone trabajar conjuntamente con el Servicio de Acción Externa Europeo (EEAS), las delegaciones de la UE en los países beneficiarios así como las autoridades de los Estados del pabellón y costeros.
- Reconoce que la dimensión social está alcanzando un mayor peso y relevancia dentro de DG MARE.
- Muestra interés sobre gestión coherente de los cefalópodos y calamares entre regiones marítimas.
- Respecto al Brexit, anuncia la creación de una nueva unidad en DG MARE para lidiar con acuerdos de pesca y negociaciones con estados costeros para el Atlántico Norte: Noruega, Reino Unido, Islandia... cuyo jefe de unidad será Joost Paardekopper.
- Respecto a la pesca artesanal, desde la CE toman nota del comentario de la Sra. Gorez sobre visibilizar la importancia y el peso de la pesca artesanal en el mundo.
- Sobre las decisiones de posibles tarjetas rojas para el año 2021, indica que no puede adelantar ninguna información al respecto por motivos de confidencialidad de las investigaciones.
- Sobre Kiribati: desean tener clara la opinión de la industria sobre la posibilidad de negociar un nuevo acuerdo, además de realizar una evaluación de la eficacia del anterior.
- Sobre las OROPs, le sorprende las decisiones que adoptan algunos países socios de SFPAs, y pone como ejemplo a Senegal con su propuesta de prohibición de retención a bordo del marrajo dientuso.
- Sobre la petición de control y gestión de los SFPAs está de acuerdo que se deben de poner en marcha medidas.
- En cuanto al sistema VMS en Seychelles informa que les escribieron para informarles que esa medida no era aceptable ya que era obligatoria que los buques europeos llevaran el sistema VMS a bordo.
- Respecto a Guinea Ecuatorial, no es un país que se encuentre en el listado de negociaciones de la UE para la realización de acuerdos en el próximo año.
- Sobre Japón, informa que poseen un Memorando de Entendimiento (MoU) con ellos respecto a colaboración en materia de lucha contra la pesca INDNR. La última revisión se realizó el 2 de diciembre en el que Japón les explicó su nueva legislación para los certificados de captura. En estos momentos están debatiendo la posibilidad de utilizar el mismo sistema.
- Sobre la CTOI, destaca que les preocupa la situación, han propuesto fijar una reunión urgente

de una sesión especial a comienzos de año para estudiar la posibilidad de analizar medidas de gestión para los túnidos tropicales y en particular el atún de aleta amarilla o rabil.

A continuación, el Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, da las gracias a la Directora Veits por su participación activa en esta reunión y su colaboración valiosa y seguimiento de los dictámenes elaborados por el LDAC. Desde el LDAC, se ha participado en las múltiples consultas y eventos en 2020 relacionados con el Foro sobre Gobernanza Internacional de los Océanos (IOG Forum), y anuncia que están preparando el contenido de su intervención en el próximo Foro para la Conferencia de Alto Nivel que se celebrará a finales de año, de cara a apoyar un fortalecimiento del papel de la UE en este ámbito.

Por otra parte, le informa además que puede contar con la colaboración del LDAC en la difusión e intercambio de buenas prácticas (incluyendo una presentación sobre su estudio de performance review) respecto a la revisión de funcionamiento de los CCs, destacando la importancia de coordinarse en la elaboración de dictámenes que aborden cuestiones horizontales de interés común para varios CCs. Pone como ejemplo la realización de dictámenes conjuntos sobre asuntos como lucha contra la pesca INDNR, revisión del reglamento de control, contaminación marina y plásticos, crecimiento azul, minería submarina o gestión de pesquerías transzonales, entre otros. Por último, refrenda desde la óptica del LDAC las dificultades de adaptarse al nuevo modelo de trabajo en remoto para la preparación y seguimiento de las reuniones anuales de las OROPs.

La representante de la CE, Sra. Veronika Veits, agradece al Sr. Rodríguez las explicaciones ofrecidas y la disponibilidad de cooperar en asuntos de tanta importancia. Es conocedora de la gran carga de trabajo de los CCs, por lo que cree fundamental la coordinación entre los mismos. Están muy satisfechos con los dictámenes del LDAC sobre OROPs y SFPAs y en este ejercicio destaca el esfuerzo en presentar un dictamen sobre el marrajo dientuso en ICCAT.

Para finalizar, el Presidente, Sr. Iván López, agradece a la directora Veits su presencia, atención y colaboración con el LDAC.

4. Cuestiones administrativas y financieras (Presidente/Secretaría):

4.1. Propuesta de actualización del Código de conducta de LDAC: Anexo sobre procedimiento para realizar reuniones virtuales

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, explica el documento preparado por la Secretaría en coordinación con el Presidente y la Vicepresidente del LDAC, por el que se propone anexas al código de conducta del LDAC, dedicado al procedimiento específico para la realización de reuniones virtuales, incluyendo aspectos como quórum, mecanismos de participación y toma de decisiones y creación de grupos de estudio y enfoques adicionales a los grupos de trabajo.

El borrador de documento puede encontrarse en el enlace siguiente:

https://ldac.eu/images/EN_REVISIED_BUREAU_Reuniones_Virtuales_LDAC_Nov2020_30-11-2020.pdf

El Sr. Sean O'Donoghue, KFO, está de acuerdo en líneas generales con la propuesta de procedimiento para la realización de reuniones virtuales y agradece a la Secretaría los esfuerzos.

Comité Ejecutivo

realizados para formalizar dicha propuesta. Tiene un comentario sobre los los grupos de enfoque virtuales: cree que deben de tener un objetivo muy acotado, de manera que recabe los conocimientos técnicos necesarios para luego ser trasladados al grupo de trabajo.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, manifiesta su conformidad con esta propuesta pero destaca la importancia de que el segundo párrafo del documento sea un poco más claro, en la medida en que cualquier borrador de dictamen/carta debería de pasar también por el grupo de trabajo además de por el Comité Ejecutivo en circunstancias ordinarias.

Tras el pertinente intercambio de opiniones se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

- La Secretaría revisará el documento para incluir los cambios propuestos y circulará la versión revisada de nuevo. La versión definitiva se someterá a aprobación de los miembros del LDAC en la próxima reunión de la Asamblea General del LDAC, prevista para el mes de mayo.

4.2 Propuesta de establecimiento de un fondo de contingencia LDAC

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, introduce este punto incidiendo en la importancia de tener una total transparencia en la custodia y el destino de los fondos obtenidos y no utilizados como consecuencia del remanente de caja resultante de los cálculos de la subvención anual de la Comisión Europea para el funcionamiento de los CCs.

Anuncia que en la actualidad el LDAC ha conseguido ahorrar una cuantía superior a los 120.000 euros como consecuencia de los remanentes obtenidos en los últimos 5-6 años. Al objeto de disciplinar el uso de esta cuantía y acotarla sólo a casos justificados de fuerza mayor o necesidad objetiva por imprevistos fuera de la planificación ordinaria anual, se ha creado este documento específico para la habilitación de un fondo plurianual a modo de propuesta, que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/EN_Proposal_for_LDAC_Contingency_Fund.pdf

La Sra. Pascale Colson, coordinadora de los ACs en la DG MARE, valora muy positivamente esta iniciativa del LDAC destacando la gran utilidad del mismo. Recomienda modificar el nombre de “fondo de contingencia” al no estar claro en inglés por “fondo extraordinario o de imprevistos”.

Tras el intercambio de opiniones de los miembros sin objeciones, y en vista del apoyo unánime al mismo por parte del Presidente, Vicepresidentes y miembros del Comité Ejecutivo presentes, se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

- El citado documento para el uso del fondo extraordinario se aprueba por consenso, acordando utilizar el término “fondo extraordinario para imprevistos” en lugar de “fondo de contingencia”.

4.3. Borrador de carta a la DG MARE con propuestas sobre cómo mejorar el funcionamiento de los Consejos Consultivos - Preparación de la próxima reunión Inter AC de coordinación (1/2021)

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, explica que desde el LDAC se ha creado un borrador de carta para la DG MARE con propuestas sobre cómo mejorar el funcionamiento de los CCs, basado en las conclusiones de los informes de “revisión de funcionamiento”.

Se aprueba como **ACCIÓN: enviar la carta respuesta para la CE incluyendo el informe de revisión de funcionamiento del LDAC.**

4.4 Procedimiento de elección para las Presidencias y Vicepresidencias de los Grupos de Trabajo

El Presidente, Sr. Iván López, recuerda el procedimiento electoral acordado y la propuesta a seguir para la elección a las Presidencias y Vicepresidencias en las próximas reuniones de los Grupos de Trabajo.

Explica que en la reunión anterior del Comité Ejecutivo (mayo de 2020, punto 6.1 del acta), se informó a los miembros sobre las manifestaciones de interés recibidas por la Secretaría en el plazo acordado para los cargos de Presidencia y / o Vicepresidencia de cada Grupo de Trabajo.

Los candidatos actuales, a diciembre de 2020, son:

- GT 1: Presidente: Michel Goujon; Vicepresidente: Sr. Julio Morón (coordinador de ONG: vacante)
- GT 2: Presidente: Sr. Gerard van Balsfoort; Vicepresidente: Sr. Xavier Leduc (coordinadora de ONG: Sra. Katrin Poulsen)
- GT 4: Presidente: Sr. Julio Morón y Sra. Antonia Leroy; Vicepresidente: vacante.
- GT 5: Presidente: Sr. Julien Daudu; Vicepresidente: Sr. Daniel Voces.

A continuación, se propone que en las próximas reuniones de los Grupos de Trabajo se celebren las elecciones y se vuelva a abrir el periodo de candidaturas para la presentación de nuevos/as candidatos/as o reestructuración de las existentes.

Se aprueba como ACCIÓN: La Secretaría del LDAC enviará a comienzos de 2021 por escrito el procedimiento y el plazo para la presentación de candidaturas para las Presidencias y Vicepresidencias de los Grupos de Trabajo de cara a su nombramiento en las próximas reuniones que se celebrarán en el mes de marzo.

4.5 Informe intermedio financiero y de actividades del ejercicio 14 del LDAC

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, explica que se encuentran en el mes 7 del actual ejercicio y que el informe final de ejercicio con las cuentas anuales se presentará en el Comité Ejecutivo del mes de mayo de 2021. En cuanto a las normas financieras y administrativas, la novedad principal en este ejercicio es que la DG MARE ha actualizado sus líneas directrices (guidelines) y que ahora sólo exige a los Consejos Consultivos la presentación de un informe a final de ejercicio, sin necesidad de enviar el informe intermedio de los primeros 6 meses como se venía haciendo hasta la fecha. Por ello, no se requiere la aprobación del Comité Ejecutivo en esta reunión.

La presentación específica sobre el informe intermedio financiero y de actividades del año 14 se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/LDAC_FINAL_Presentation_Mid_Term_Y14_ExCom10Dec2020_a_4dic2020.pdf

A grandes rasgos, se incluye una sección sobre los cambios en el funcionamiento del LDAC durante la pandemia y la planificación del trabajo para la segunda mitad del ejercicio hasta la AG del mes de mayo. Además, se hace una enumeración de los dictámenes y cartas aprobados por cada grupo de trabajo, así como una actualización sobre la membresía y las solicitudes recibidas hasta la fecha.

5. Reflexiones sobre el papel futuro de LDAC y la colaboración con otros C.C en un escenario post-Brexit

El Sr. Iván López, Presidente, indica que en su opinión es fundamental tener claras las competencias de cada Consejo Consultivo en el presente e iniciar las discusiones de cara a futuro. En nuestro caso, el LDAC debería de coordinar todos los aspectos de la dimensión exterior de la PPC y la relación con los países terceros. Por otra parte, habrá que estudiar si es necesario reordenar el trabajo del GT2 del LDAC respecto al Atlántico Norte. Cree que es muy positivo comenzar a recabar ideas sobre este asunto e invita al Comité Ejecutivo a compartir sus opiniones.

El Sr. Sean O'Donoghue, KFO, destaca la complejidad de la situación del Brexit, en la medida en que serán unos 120 stocks pesqueros compartidos entre el Reino Unido y la Unión Europea. En su opinión, este asunto debe ser debatido con el resto de CCs por la dificultad de los escenarios de gestión que se plantean. Propone que en el mes de enero -y antes de que se celebre el inter-Ac con la CE- se pueda tratar internamente y de manera informal en una reunión entre los CC afectados por este asunto, para intercambiar opiniones y ver si ya existe una posición de consenso entre los CCs.

El Sr. Gerard van Balsfoort, DPTFA, cree fundamental celebrar un debate abierto informal con todos los miembros de cara a encontrar la mejor salida para esta complicada situación.

El Presidente, Sr. Iván López, opina que se debería de encontrar una configuración o delimitación competencial que le sirva a la CE para el reparto del trabajo, de manera que de manera coordinada se separen los distintos temas a tratar por cada Consejo Consultivo (ej: TACs, contingentes...)

El representante de la CE, Sr. Erik Lindebo, agradece al LDAC este enfoque, si bien destaca que aún existe mucha incertidumbre en la etapa post-Brexit. Cree que el Inter-Ac será una buena ocasión para debatir este asunto y ver la mejor manera de proceder en el futuro. Aprovecha para agradecer al LDAC los interesantes debates y la preparación y preocupación por este asunto.

Tras el intercambio de opiniones, se aprueba la siguiente **ACCIÓN:**

- El Presidente y la Secretaría del LDAC coordinarán con los CC afectados por el Brexit (principalmente el NWWAC, NSAC y PELAC) la posibilidad de realizar una reunión con los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarías de cara a mantener un debate informal y presentar las ideas que se tengan antes de que se celebre la reunión inter-AC con la CE.

6. Otros asuntos - Clausura de la reunión.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión agradeciendo a los representantes de la Comisión Europea su participación; al Presidente y Secretaría del CC RUP su asistencia, a la Secretaría del LDAC su trabajo de organización y coordinación de logística y documentos; y a los miembros y observadores del Comité Ejecutivo por su asistencia y participación.

Se declara clausurada la reunión a la hora prevista

ANEXO I: LISTADO DE ASISTENTES
Comité Ejecutivo del LDAC
10 de diciembre de 2020, Video conferencia

MIEMBROS ASISTENTES

1. Iván López. AGARBA/CEPESCA
2. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
3. Juan Manuel Liria. CEPESCA
4. Javier Garat. CEPESCA
5. Juan Manuel Trujillo. ETF
6. Rosalie Crespín. CNPMM
7. Peter Breckling. DHV
8. Emil Remisz. NAPO
9. Luis Vicente. ADAPI
10. Roberto Alonso. AIPCE-CEP
11. Despina Symons. EBCD
12. Esben Sverdrup-Jensen. DPPO
13. Sean O'Donoghue. KFO
14. Katrin Poulsen. WWF Europe
15. Raúl García. WWF Spain
16. Julien Daudu. Presidente GT5. EIJ
17. Francisco Mari. BFW
18. Vanya Vulperhorst. OCEANA
19. Christine Adams. Seas at Risk

PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES GT

20. Michel Goujon. Presidente GT1. ORTHONGEL
21. Gerard van Balsfoort. Presidente GT2. DPTFA
22. Julio Morón. Presidente GT4. OPAGAC
23. Daniel Voces. Vicepresidente GT5. EUROPECHE

OBSERVADORES

24. Rob Banning. DPFA
25. Stavroula Kremmydiotou. EBCD
26. Jacopo Pasquero. EBCD
27. Edelmiro Ulloa. Anapa, Anamer, Agarba y Acemix
28. Yaiza Dronkers. International Pole & Line Foundation
29. Xavier Leduc. UAPF
30. Rosalie Tukker. EUROPECHE
31. David Troncoso. ANASCO
32. Veronika Veits. Directora DG MARE
33. Pascale Colson. DG MARE
34. Mael le Drast. DG MARE
35. Erik Lindebo. DG MARE
36. Carlos Ossorio. Secretaría General de Pesca
37. Daniela Costa. Secretaria General CC RUP



- 38. Fabiana Nogueira. Secretaría CC RUP
- 39. David Pavón. Presidente CC RUP
- 40. Alberto Martín. MSC España
- 41. Pedro Santos. Secretario General MAC

SECRETARÍA LDAC

- 42. Alexandre Rodríguez. Secretario General LDAC
- 43. Manuela Iglesias. Técnico de Política Pesquera y Comunicaciones. LDAC
- 44. Marta de Lucas. Responsable de Finanzas y Administración. LDAC
- 45. Sonia Doblado. Coordinadora LDAC del Proyecto H2020 Farfish



ANEXO II: Discurso de la Directora Veronika Veits (DG MARE.B, International Ocean Governance and Sustainable Fisheries)



Veronika Veits, Directora
DG MARE.B, Gobernanza Internacional de los Océanos y Pesca
Sostenible

Comité Ejecutivo del LDAC

10 de diciembre de 2020
10:00 - 11:20

Buenos días, Presidente - querido Iván -, Secretario General - querido Alexandre - y queridos representantes del Consejo.

Permítanme empezar agradeciéndoles que me hayan invitado a decir unas palabras en su Comité Ejecutivo. Es un placer para mí tener la oportunidad de estar aquí hoy, al igual que el año pasado, aunque sea de forma virtual. A nuestra nueva Directora General, la Sra. Charlina Vitcheva, le habría gustado participar y reunirse con ustedes, pero desgraciadamente se trata de una época del año de mucho trabajo, por lo que no le ha sido posible asistir. No obstante, me ha pedido que les transmita su profundo agradecimiento, les felicite por su trabajo y que les comunique su interés por reunirse con el LDAC en otra ocasión. Está muy interesada en conocer de primera mano cómo funcionan los Consejos Consultivos y qué se puede mejorar, a la vista de ciertos problemas de funcionamiento que han sufrido algunos Consejos Consultivos en el pasado reciente.

[Problemas con las ONG en los Consejos Consultivos]

Yo creo que este no es el caso del LDAC. Fue el primer Consejo Consultivo en llevar a cabo una revisión de funcionamiento, y les doy la enhorabuena por ello una vez más. Me alegra saber que hay otros Consejos que siguen su ejemplo y también van a llevar a cabo una revisión de funcionamiento este año.

Sin embargo, como sabrán, **algunos Consejos han encontrado problemas** precisamente en relación con su **composición** y la necesidad de contar con una cuota representativa de otros grupos de interés. Varias ONG han abandonado algunos Consejos Consultivos o desean hacerlo; y esto pone en riesgo y debilita la verdadera esencia de los Consejos Consultivos como foro de consulta de las partes interesadas al amparo de la PPC.

Me alegra que, según tengo entendido, el LDAC no haya sido testigo de tales abandonos y de que ninguna parte interesada se haya quejado en cuanto a su funcionamiento. Déjenme que les felicite por el enfoque consensuado que han consolidado con los años y que les convierte en uno de los Consejos Consultivos que mejor funcionan.

[La próxima reunión inter-AC y la aportación del LDAC a la misma]

Me gustaría informarles de nuestra intención de abordar de forma activa las deficiencias de los Consejos Consultivos. La **próxima reunión inter-AC** prevista para el **18 de enero** se convertirá en un encuentro importante precisamente por esto. Al igual que el resto de Consejos, se ha invitado al LDAC a **enviar sus aportaciones antes del 11 de diciembre** (mañana). Me agrada saber que el LDAC ha confirmado su disposición a hablar sobre la revisión de funcionamiento en la reunión. Me alegra ver que su orden del día de hoy incluye debates sobre propuestas del LDAC acerca de cómo mejorar el funcionamiento de los Consejos Consultivos. Considero que tienen aportaciones interesantes que hacer al respecto.

[Pacto Verde, Estrategia de Diversidad, De la granja a la mesa, una estrategia para una recuperación sostenible post COVID]

Ahora permítanme que me meta en materia y les dé información actualizada sobre los avances realizados y **lo que se va a llevar a cabo el próximo año en términos de la dimensión externa de la PPC y la gobernanza internacional de los océanos.**

El año pasado, me centré en las prioridades de la Nueva Comisión. Después de un año de mandato **se han conseguido muchos logros**, se han adoptado muchas de las iniciativas concebidas en el marco del Pacto Verde Europeo, con las Estrategias de Biodiversidad y De la granja a la mesa como las más relevantes para el sector de la pesca.

2020 también se suponía que iba a ser el año de los océanos. Sin embargo, se convirtió en el año de la pandemia de COVID. La perturbación del mercado provocada por la crisis de la COVID ha azotado a los sectores de la pesca y la acuicultura con fuerza. No obstante, también ha demostrado la aportación fundamental que la pesca hace a la economía mundial y a la seguridad alimentaria y nutricional. También ha causado **problemas concretos a la flota de larga distancia** en los desembarques y en el relevo de los miembros de la tripulación debido a las medidas de confinamiento adoptadas en los Estados costeros. Espero que nuestro acercamiento diplomático haya ayudado a abordar algunos de estos problemas.

Esta crisis también ha puesto de manifiesto que **tanto la pesca como la acuicultura deben formar parte de nuestra estrategia de recuperación económica**. Ambas son necesarias para conseguir sistemas resilientes de productos del mar, para responder a una creciente demanda de pescado y productos del mar, así como para generar empleo y garantizar el sustento de las comunidades costeras.

No hay duda de que **la recuperación económica post COVID será una prioridad absoluta en 2021**. No obstante, esto tiene que materializarse al mismo tiempo que se responde a otros retos que se nos presentan: mantener los océanos saludables, luchar contra el cambio climático, detener la pérdida de biodiversidad y reducir el hambre y la pobreza. La Presidenta de la Comisión, Sra. von der Leyen, ha sido muy clara: **La COVID-19 no puede ser una excusa para frenar nuestra ambición o posponer acciones necesarias para afrontar estos retos**. Lo que tenemos que hacer es **Reconstruir mejor**.

La sostenibilidad sigue siendo el principio que subyace a nuestra estrategia de recuperación en los próximos años, dentro y fuera de la UE. **Así que este también es el marco político de nuestro trabajo sobre pesca sostenible en el mundo y gobernanza internacional de los océanos**.

Entonces, ¿qué hay previsto para el año que viene? En principio, tenemos una agenda muy apretada por delante, pero aún existe una gran limitación. Aún estamos sufriendo los efectos de la COVID, por lo que los resultados y los logros van a depender en gran medida de si podemos retomar las reuniones presenciales y cuándo. La experiencia de este año nos muestra que las reuniones virtuales o los procedimientos por escrito suponen grandes restricciones y apenas permiten garantizar la continuidad empresarial. Analicemos primero la situación a nivel global.

[Nivel global]

A nivel global, el año próximo **celebraremos con la FAO (con un año de retraso) el 25º aniversario de su Código de Conducta para una Pesca**

Responsable. Este ha sido el principal instrumento que ha servido de guía para el desarrollo de la política pesquera en el mundo desde 1995. En este sentido, hemos contribuido activamente a la elaboración de la **Declaración de la FAO sobre Pesca y Acuicultura Sostenible** que se adoptará en febrero, con motivo de la 34ª sesión del Comité de Pesca de la FAO. Será una buena oportunidad para que los miembros del COFI **apoyen una visión positiva y en constante evolución de la pesca y la acuicultura en el siglo XXI**, donde se reconoce firmemente la aportación del sector a la lucha contra la pobreza, el hambre y la malnutrición, su capacidad para afrontar y responder a las condiciones cambiantes que afectan al clima y a los océanos y su compromiso con la sostenibilidad.

El propio **COFI** se reunirá la primera semana de febrero y llevará a cabo su trabajo mediante una combinación de procedimientos escritos y orales. El orden del día, que aún no se considera como definitivo, será muy similar a aquellos de años anteriores. No obstante, me gustaría destacar dos aspectos.

En los últimos dos años, también hemos apoyado un estudio pormenorizado de los **transbordos** realizado por la FAO, que servirá de punto de partida para que el Comité de Pesca de la FAO elabore unas directrices sobre la reglamentación, el seguimiento y control de las operaciones de transbordo y promueva buenas prácticas.

En cuanto a la carta de ayer del Consejo Consultivo de Mercados a la FAO, me agrada constatar la importancia que el LDAC atribuye a la elaboración de una **guía de la FAO sobre responsabilidad social** en la cadena de valor y su interés por ver una evolución al respecto. Nos alegra trabajar con el LDAC en preparación para la reunión del subcomité sobre comercio pesquero que debatirá un documento de delimitación.

Siguiendo con la FAO, seguiremos fomentando la ratificación y aplicación del **Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto de la FAO** como instrumento importante para la lucha contra la pesca INDNR. Para otorgar más visibilidad a este instrumento, **vamos a organizar la primera reunión de revisión del Acuerdo en mayo-junio de 2021**, que incluirá un evento de alto nivel (que en un inicio estaba previsto que se celebrara en diciembre). Esta reunión brindará la oportunidad de evaluar

este Acuerdo, de informar sobre los retos y el progreso realizado en su aplicación, de avanzar en el desarrollo de su Sistema Global de Intercambio de Información y de valorar el apoyo al desarrollo de capacidades correspondiente en los países terceros.

[Política INDNR]

Esto me lleva a nuestra política INDNR. El mandato de nuestro Comisario implica **un enfoque de «tolerancia cero»** frente a la pesca INDNR. También se ha recogido actualmente en el Pacto Verde y en las estrategias de Biodiversidad y De la granja a la mesa. Esto nos da un mandato aún más firme para liderar a nivel mundial la lucha contra **la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada**, que sigue siendo una amenaza clave para la biodiversidad, la seguridad alimentaria, y que causa la pérdida de millones de euros a la economía legal. Nuestro compromiso con este enfoque se pone claramente de manifiesto con la **segunda tarjeta amarilla** otorgada a Panamá a finales de 2019.

No cabe duda de que la pandemia de COVID-19 no ha facilitado nuestro trabajo y ha afectado enormemente nuestra capacidad de mantener diálogos sobre la pesca INDNR de forma presencial. A pesar de ello, nos hemos mostrado muy activos a la hora de mantener diálogos y hemos realizado labores de análisis en la medida en la que nos ha sido posible. Como consecuencia de ello, hemos podido retirar la tarjeta amarilla que tenía Kiribati y pronto verán otros resultados.

El acceso al mercado de productos del mar de la UE, el mayor del mundo, es un incentivo importante para convencer a gobiernos y exportadores de todo el mundo de respetar las normas de protección contra la pesca INDNR. Con el certificado electrónico de capturas, hemos conseguido que a las autoridades de los Estados miembros de la UE les resulte más sencillo controlar que únicamente entren en nuestro mercado productos compatibles con la lucha contra la pesca INDNR. Una vez revisado el reglamento sobre control de la pesca, el uso de nuestro sistema informático «CATCH» será obligatorio para las partes interesadas de la UE. Así, esperamos alcanzar un acuerdo político en este sentido que responda a nuestra ambición de contar con un sistema de control eficiente y moderno.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para llamar su atención sobre nuestro **nuevo informe INDNR para el Consejo y el Parlamento**, recién salido del horno, ya que se

publicó el 9 de diciembre. En él, se hace un repaso de los últimos 5 años de aplicación del Reglamento INDNR. Nos gustaría presentarles este informe e intercambiar opiniones a principios del año próximo.

Hay otros cuatro procesos importantes en marcha en el mundo que debería mencionar y que se han retrasado debido a la COVID: **negociaciones con la OMC sobre las subvenciones a la pesca, el marco mundial de biodiversidad posterior a 2020, BBNJ, el trabajo de ISA sobre un código de minería.**

[OMC]

El ODS 14.6 establece el final de 2020 como fecha límite para alcanzar un **acuerdo con la OMC para eliminar las subvenciones a la pesca** que contribuyen a la sobrepesca y al exceso de capacidad y que conducen a la pesca INDNR. En Ginebra, estos últimos meses se ha acelerado el ritmo para llegar a este acuerdo este año, especialmente con un borrador redactado por el Presidente que todos aceptaron como base del debate. La UE también ha estado trabajando a pleno rendimiento para conseguir este objetivo. No obstante, la situación de la COVID no ha permitido encontrar una solución de compromiso en una cuestión tan compleja, y tampoco ha ayudado no contar con un Director General en la OMC. Por ello, lo más probable teniendo en cuenta estas circunstancias es que no se llegue a un acuerdo este año y que las negociaciones se trasladen al próximo año. Estas deberían concluir en la Conferencia Ministerial de 2021 a más tardar. Déjenme que les aclare que la posición de la UE en Ginebra es difícil, dado que se nos considera uno de los mayores emisores de subvenciones del mundo y se nos está señalando por adoptar posiciones interesadas, entre las que se incluyen las subvenciones del combustible y los acuerdos en términos de acceso.

[CBD y BBNJ]

La adopción de un marco mundial de biodiversidad posterior a 2020 durante el COP 15 del Convenio de Diversidad Biológica se pospondrá a 2021. La cuestión de las **zonas marinas protegidas** se encuentra en el centro de los debates actuales sobre las soluciones de compromiso para encontrar un equilibrio entre conservación y seguridad alimentaria.

La UE ha adoptado una postura muy ambiciosa en este sentido, incluida la propuesta de ampliar la cobertura actual de las ZMP al 30% tanto en el mar como en tierra. La UE también defiende que **estas zonas deben identificarse y gestionarse de manera eficaz**. Sin embargo, quiero dejar claro que la designación de zonas protegidas **no implica el cierre total de las actividades pesqueras**.

En cuanto al nuevo Tratado en el marco de la CNUDM (UNCLOS) **sobre conservación y uso sostenible de la diversidad marina biológica en zonas más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ)**, la cuarta y última conferencia intergubernamental debería haberse celebrado en marzo/abril del año pasado. Hemos empleado este prolongado periodo entre sesiones para estrechar lazos y aclarar posiciones. Nuestra intención es seguir desempeñando una labor de liderazgo en la negociación relativa a BBNJ en 2021 y esperamos que sea posible organizar la 4ª y última conferencia intergubernamental en ese año. Este instrumento debería, entre otras cosas, determinar los mecanismos y procedimientos necesarios para facilitar el establecimiento y la gestión de las ZMP en alta mar.

[ISA]

También tenemos la intención de prestar más atención al trabajo de la **Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**, que está preparando en la actualidad el código de minería para pasar de la exploración a la explotación de los minerales de los fondos marinos. Estamos a punto de adoptar unas directrices de negociación en este ámbito. Tal y como se recoge en la estrategia de biodiversidad, la postura que proponemos es que se identifiquen claramente los **efectos de la minería en aguas profundas** sobre el medio marino, la biodiversidad y las actividades humanas; se comprendan los riesgos y se pueda demostrar que las tecnologías no van a causar grandes daños al medio ambiente ni a las actividades que dependen de este, como la pesca, en línea con el principio de cautela.

La ciencia también es necesaria para **evaluar los riesgos relacionados con ciertas actividades** como la minería en aguas profundas. Ya estamos brindando nuestro apoyo a la investigación científica en este ámbito.

Seguimos pensando que se necesitan muchos más conocimientos antes de abordar la explotación de minerales marinos en la zona internacional de los fondos marinos.

[Nivel regional – OROP]

Me gustaría hablar ahora a nivel regional. Como bien saben, la UE desempeña un papel activo en 6 OROP atuneras y en 11 no atuneras, así como en dos órganos consultivos (CECAFC y WECAFC). Seguimos solicitando el acceso a la Comisión de Pesca del Pacífico Norte (NPFC) y a la Convención del Mar de Bering en lugar de Polonia.

La **transposición** al derecho comunitario de las medidas de conservación y control adoptadas por estas organizaciones resulta clave para garantizar la seguridad jurídica de los operadores así como el cumplimiento. Hemos conseguido grandes avances este año y el año que viene llegarán más propuestas¹. Pero, claramente, la forma en la que se transponen las decisiones de las OROP en la actualidad es engorrosa y demasiado lenta, tal y como ha señalado el LDAC en el contexto de NAFO. Por ello, seguiremos debatiendo con los legisladores sobre cómo acelerar la transposición de forma que se puedan trasladar los avances de las OROP al derecho comunitario más rápidamente.

Lo que hemos visto este año en el ámbito de las OROP debido a la pandemia de COVID-19 ha sido la gran tentación de recurrir a **excepciones a las normas existentes en las OROP**. No obstante, a pesar de la presión relacionada con la pandemia, se contuvo esta tendencia y pudimos mantener el sistema internacional basado en normas para la gestión pesquera a través de las OROP, y mejorarlo en la medida de lo posible.

En términos generales, la pandemia de COVID-19 tuvo un gran impacto en el **proceso de toma de decisiones de las OROP** este año. La mayoría de las reuniones anuales tuvieron que celebrarse de forma virtual y los órdenes del día se limitaron mayoritariamente a temas fundamentales como medidas pesqueras que expiraban en 2020, la aprobación de presupuestos y la elección de cargos.

¹ La enmienda de NAFO debería adoptarse formalmente a principios del año próximo, llegamos a un acuerdo político sobre el atún rojo, pero puede que necesitemos llevar a cabo algunas correcciones ex post, CIAT y EBCD están en manos de los legisladores; la Comisión debería adoptar la transposición de la CTOI y de la WCPFC a principios del año próximo, seguidos por SIOFA y CCSBT.

Es indudable que las reuniones virtuales no representan una alternativa sostenible para la toma de decisiones en las OROP. Si la pandemia se prolongara hasta bien entrado el segundo semestre de 2021 (cuando se celebran la mayoría de las reuniones) se pondría en peligro el funcionamiento y el rendimiento de estas organizaciones. Por lo tanto, se trata de una cuestión muy preocupante.

Como consecuencia de ello, en 2021 nos tendremos que **centrar en las cuestiones de mayor importancia** que no se pudieron abordar este año. Esto incluye **cuestiones clave** como la adopción de zonas marinas protegidas en el Océano Sur; la gestión de los atunes tropicales en los Océanos Atlántico, Pacífico e Índico; así como nuestra petición de ser miembro de la Comisión de Pesca del Pacífico Norte.

[Nivel bilateral - evaluación de los SFPA]

Ahora voy a pasar a hablar de las relaciones bilaterales, concretamente de los **Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (SFPA)**.

Nuestros SFPA son ampliamente considerados como un modelo para un **marco jurídico, medioambiental, económico y de gobernanza social** para un acuerdo en términos de acceso. Constituyen una herramienta única que integra beneficios económicos, protección medioambiental y mejor gobernanza. Sin embargo, esta percepción no es necesariamente una opinión compartida y vemos fuertes campañas por parte de los medios en las que se dice que la UE está saqueando las aguas costeras, algo que requerirá de una comunicación eficaz por nuestra parte.

Creemos que los SFPA son fundamentales no solo para nuestras actividades pesqueras en estas aguas sino también porque son un **importante pilar básico** dentro de la cooperación y el diálogo político con los países socios. En muchos casos, la importancia de un SFPA y su aplicación va más allá del sector pesquero, ya que también contribuyen a la **producción sostenible de alimentos** y al desarrollo del **sector pesquero local y de la economía azul**.

En el ámbito de los SFPA, 2020 ha sido un año de mucho trabajo a pesar de las dificultades de la pandemia de COVID-19: hemos adoptado un **nuevo SFPA con Seychelles** y un **nuevo Protocolo con Senegal**, además de **prorrogar los Protocolos**

con **Mauritania e Islas Cook**. Las negociaciones con **Groenlandia, Mauritania y Gabón** también han continuado, y pronto se deberían retomar con **Madagascar, Islas Cook** y, en caso de retirarle la tarjeta amarilla, con **Liberia** también. Estamos deseando continuar con nuestro trabajo en relación con los SFPA y con nuestra cooperación con ustedes a lo largo del próximo año.

Asimismo, hemos decidido **evaluar los SFPA**, sus características y disposiciones, su aplicación, resultados e impacto. Esta **evaluación** también cubrirá las sinergias entre los SFPA y las políticas comunitarias relacionadas, su contribución al desarrollo sostenible de los países socios, así como su contribución a la cooperación general entre la UE y los países terceros.

Estamos a punto de lanzar un **estudio externo** con este fin, que explorará lo que se ha conseguido a través del componente de apoyo sectorial de estos acuerdos; pero que también analizará otros aspectos, como la aplicación de la cláusula social de nuestros SFPA.

Queremos que todo el mundo tenga voz en este ejercicio. Con este propósito, lanzaremos una **consulta pública** a principios de 2021 para recopilar reacciones y opiniones. Huelga decir que el éxito de este estudio dependerá también de su implicación y de sus aportaciones. Por ello, les animo a participar y espero con impaciencia su **fructífera cooperación** en los momentos correspondientes a lo largo de este proceso.

En el pasado hemos recibido sus opiniones sobre determinados aspectos de los SFPA, así como sus recientes recomendaciones acerca de **cómo mejorar la eficiencia de la evaluación de los SFPA**. Quisiera darles las gracias por estas aportaciones.

[IOG y el Ártico]

Me gustaría terminar informando sobre las novedades en el **proceso de consulta para el desarrollo de una Agenda comunitaria de Gobernanza Internacional de los Océanos** que se remonta al año 2016.

La consulta online se cerró el 15 de octubre. Recibimos 123 aportaciones. Me gustaría agradecerles su participación en la consulta. Ahora estamos preparando un informe

resumen que se publicará en la web de la DG MARE en lo que queda de año o a principios del próximo.

Los resultados se están incorporando a los borradores de recomendaciones para futuras acciones, que se debatirán la semana próxima en la **2ª reunión del Foro de Gobernanza Internacional de los Océanos** que se celebrará del 14 al 16 de diciembre.

Valoramos enormemente que el LDAC esté representado en la reunión en la figura de Alexandre Rodríguez que participará en uno de los debates de la mesa redonda el primer día (14 de diciembre).

Los resultados de esta reunión nutrirán nuestras reflexiones sobre cómo aumentar las acciones de la UE para mejorar la gobernanza internacional de los océanos, teniendo en cuenta también la dimensión externa del Pacto Verde europeo y la prioridad política de hacer que Europa sea más fuerte en el mundo.

Para terminar, permítanme mencionar que actualmente estamos preparando junto con el Servicio de Acción Externa información actualizada sobre nuestra **Política del Ártico** para el último trimestre de 2021. En este contexto, nos alegra poder decir que el **Acuerdo de Pesca** para el Océano Ártico Central ya lo han ratificado 9 signatarios con tan solo una ratificación pendiente. Por tanto, esperamos iniciar la fase de aplicación el año próximo.

Muchas gracias por su amable atención. Espero que esta visión general pueda enriquecer su debate y ayudarles a identificar el trabajo en el que debería centrarse el LDAC en 2021. Me gustaría desearles a ustedes, a sus familias y a sus compañeros una Navidad y unas vacaciones seguras y tranquilas. Espero que la próxima vez tengamos la oportunidad de reunirnos en persona.